

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Int.: 2020979

RESOLUCION EXENTA N° 1984.-

COQUIMBO, 24 de Noviembre del 2009.

VISTO estos antecedentes; lo informado por
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE LA SERENA en Oficio N°617 de fecha 16 de
Noviembre de 2009; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos
del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de
2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-OTORGASE visación de Residencia SUJETA A
CONTRATO, válida hasta el 30.05.2010, en la condición de TITULAR a Sabino VELO
CANDIA de nacionalidad PERUANA, con el empleador LUIS ALBERTO CARVAJAL DIAZ.

2.- PAGUESE por el interesado la suma
correspondiente a la visación otorgada: \$ 42.492.

3.- COMUNIQUESE al Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior y a POLICIA DE INVESTIGACIONES DE LA
SERENA, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AMD
[807]24/11/2009

DISTRIBUCION:
- Ministerio del Interior
- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE LA SERENA
- Archivo